

**PROYECTOS DE CIUDAD:
OBJETOS, DISCURSOS, HECHOS SIMULTÁNEOS
(ROSARIO, 1962)**

**SEMINARIO ARQUITECTURA Y GRAN CIUDAD:
INTERPRETACIONES, DESCRIPCIONES, NARRATIVAS
PROFESOR HORACIO TORRENT (DR. ARQ. P.U.C. CHILE)**

AUTOR DARÍO JIMÉNEZ (ARQ / U.N.R.)

**DOCTORADO EN ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (ARG.)**

2017

APERTURA

“Si bien uno comienza toda descripción densa (más allá de lo obvio y superficial) partiendo de un estado de general desconcierto sobre los fenómenos observados y tratando de orientarse uno mismo, no se inicia el trabajo (o no se debería iniciar) con las manos intelectualmente vacías. En cada estudio no se crean de nuevo enteramente las ideas teóricas; como ya dije, las ideas se adoptan de otros estudios afines y, refinadas en el proceso, se las aplica a nuevos problemas de interpretación”.

Clifford Geertz (1973-2003) p. 37.

“El objeto a interpretar se muestra ante nosotros como portador de sentido; se muestra, sobre un fondo de historia, ante nosotros, individuos históricos. Es la historia, detrás de mí, o en mí; la historia, bajo la denominación de cultura o bajo su aspecto actual de urgencia, la que me proporciona razones para interesarme por Rousseau, en su rebeldía y en su escritura”.

Jean Starobinski (1970-1974) p. 132.

Desde un punto de vista contingente, el presente trabajo es una profundización parcial de una investigación más general. La propuesta a partir del Seminario de realizar una construcción conceptual a modo de *descripción densa* –en términos de Geertz- de un objeto arquitectónico o urbano se realiza aquí seleccionando un objeto histórico reducido de la investigación de tesis doctoral en elaboración a cargo de quien escribe¹. Se trata de un proyecto urbano que es a la vez un hecho político: la aprobación por parte del Concejo Deliberante de Rosario del proyecto de Ordenanza –textualmente según el Diario de Sesiones- de la “remodelación de la urbanización que fuera aprobada a favor de Echesortu y Casas S.A. (...) en la forma propuesta por la misma conjuntamente con Field Argentina Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, de acuerdo al anteproyecto presentado en el expediente n° 31.298-F-1961” (Municipalidad de Rosario, 1962, p. 1559). Esto es el nuevo tejido urbano de algo más de 13 hectáreas en la periferia noroeste de Rosario en el que, aprobación mediante, se construyó el emprendimiento urbano y residencial conocido como *Parquefield*². Es así que los documentos básicos sobre los que se realiza este trabajo son: el plano de urbanización presentado por Field Argentina y Echesortu y Casas en 1961, el plano de la urbanización

¹ La tesis en elaboración se titula *Proyectos de vivienda, de ciudad y de país: La vivienda masiva desarrollista en Argentina a partir del caso Field (Rosario, 1961 – 1983)*. El proyecto presentado oportunamente para la admisión al Doctorado en Arquitectura FAPyD UNR está disponible en <http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/4516>. A su vez, este trabajo se nutre –conceptual y literalmente -de otras investigaciones personales precedentes, consignadas en la bibliografía.

² *Parquefield* es un emprendimiento de urbanización, venta y construcción de viviendas unifamiliares en lotes individuales, ejecutado por la mencionada Field Argentina (filial de su matriz estadounidense) con financiamiento a través de la Alianza Para el Progreso (APP). Aprobada la ordenanza, se construyeron 665 viviendas de 1133 previstas entre 1965 y 1968.

APERTURA

preexistente (Echesortu y Casas, 1956-1957) y el texto -de 12 páginas- de transcripción de la presentación y debate en el Concejo Deliberante de este proyecto de ordenanza.

Por otro lado -y recurriendo a Geertz cuando desaconseja el abordaje de una *descripción densa* con “las manos intelectualmente vacías”- parece importante destacar ciertos presupuestos conceptuales sobre los que se apoya la tesis en construcción y, por lo tanto, este trabajo:

+ su inscripción disciplinar en la Historia de la Arquitectura, en tanto centra su interés en las cuestiones de los espacios del habitar y asume las herramientas de la disciplina para su abordaje.

+ desde un enfoque más estrictamente histórico, la adopción del concepto de *caso límite* –lo que el caso Menocchio es para Ginzburg en *El queso y los gusanos*-, como referencia teórica primaria para la investigación, tal lo expresa él mismo en esa obra (Ginzburg, 1976-1999):

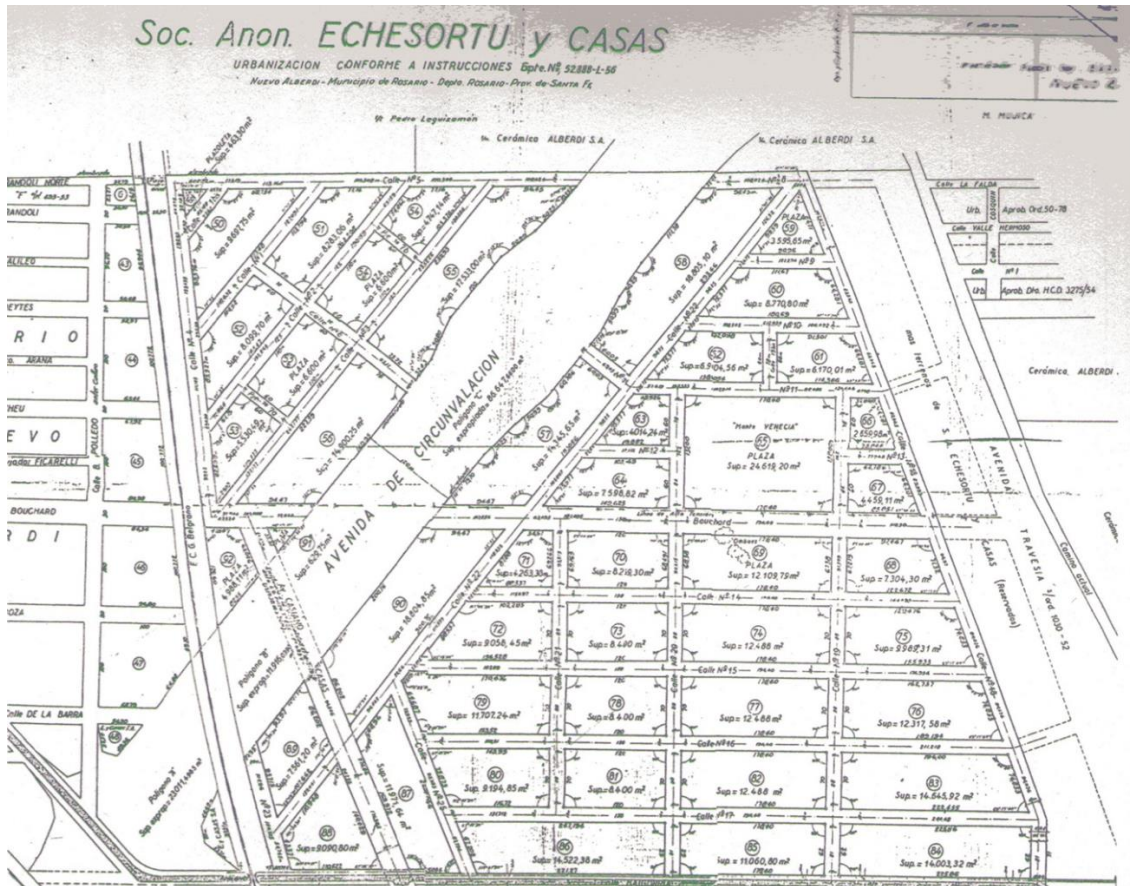
(En las confesiones de Menocchio) “podemos rastrear, con una facilidad casi exasperante, una serie de elementos convergentes, que en una documentación análoga contemporánea o algo posterior aparecen dispersos o apenas mencionados. (...) En conclusión: también un caso límite (y el de Menocchio lo es) puede ser representativo. Tanto en sentido negativo (...) como en sentido positivo, al permitir circunscribir las posibilidades latentes de algo (la cultura popular) que se advierte sólo a través de documentos fragmentarios y deformantes, procedentes en su mayoría de los «archivos de la represión»” (p. 10).

La descripción densa se complementa con los llamados “Hechos simultáneos”. Se trata de tres sucesos, relevantes en cuanto a significación del objeto histórico estudiado y absolutamente coincidentes con la aprobación del proyecto en cuestión, que ocurrió en la noche que fue del 30 al 31 de enero de 1962. En esos mismos dos días –admitiendo una especie de “regocijo” por este hallazgo por parte de quien se aboca a la Historia- se produjeron la promulgación de la Ley nacional 16.052, la renuncia del intendente rosarino Luis C. Carballo y la conclusión de la histórica Conferencia de Cancilleres de la OEA en Punta del Este. A partir de estos hechos se presentan dos sintéticos desarrollos históricos, “La planificación urbana” y “La coyuntura política”, contruidos desde el primero de los hechos y el segundo y el tercero –estos juntos-, respectivamente.

De esta forma “Objetos”, “Discursos” y “Hechos simultáneos” son las partes del trabajo que expresan caras de una misma moneda o, dicho por el mismo Ginzburg de una forma más precisa y metafóricamente adecuada, como hilos de un mismo tapiz³. En “Cierre”, las conclusiones.

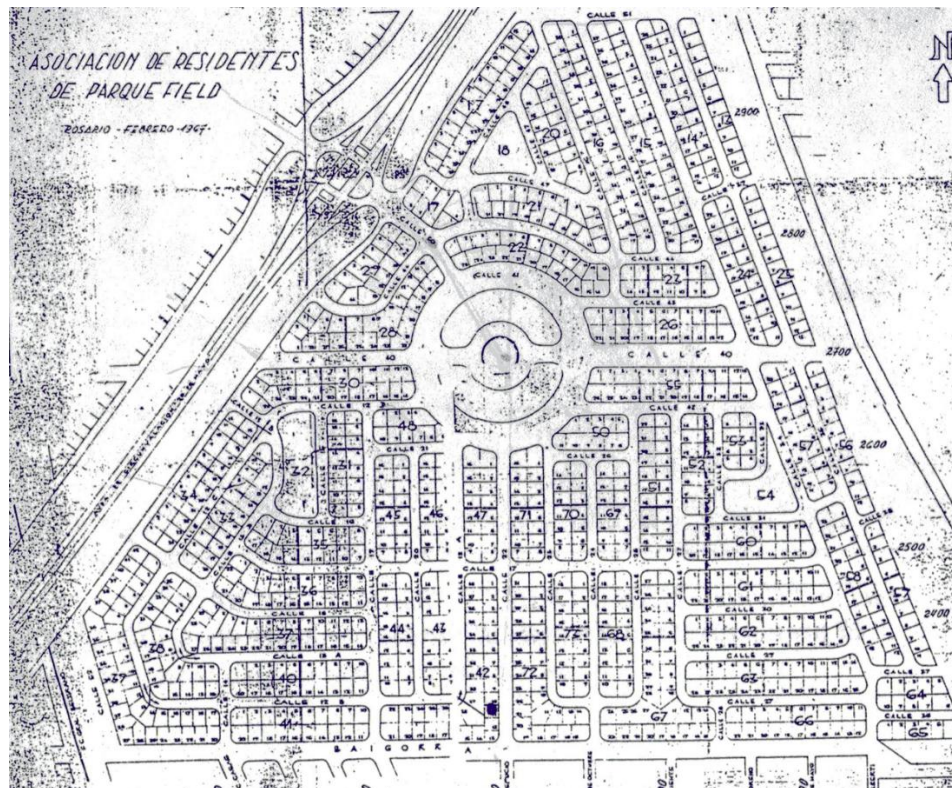
³ “Los hilos que componen la trama de esta investigación podrían ser comparados con los que forman un tapiz. La coherencia del diseño puede ser verificada recorriendo con la vista el tapiz en distintas direcciones. (...) El tapiz es el paradigma que sucesivamente, según cada uno de los contextos, hemos ido llamando cinegético, adivinatorio, indicial o sintomático” (Ginzburg, 1986-1999, p. 157).

OBJETOS



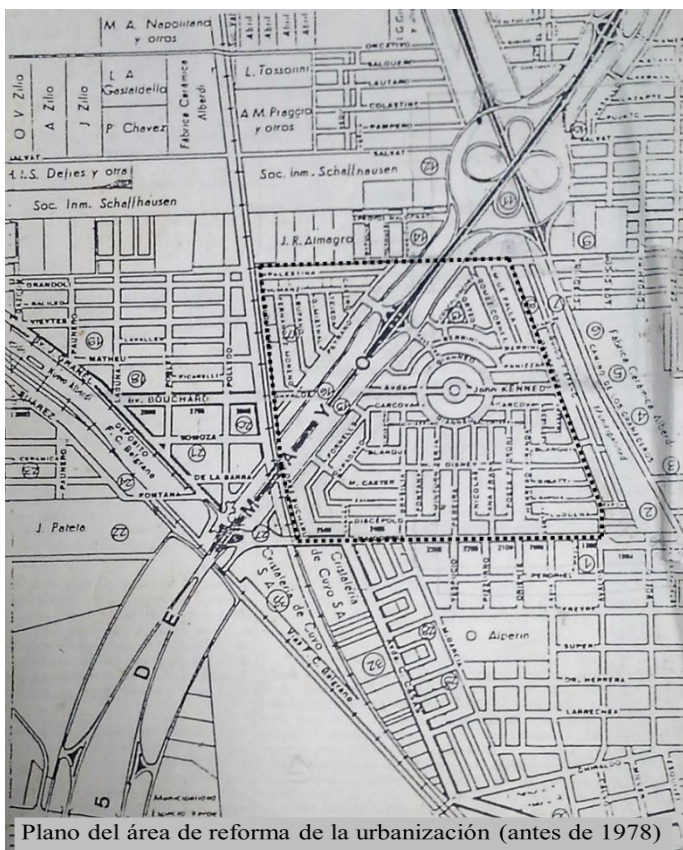
ARRIBA:
Urbanización
Echesortu y
Casas SA
1956-1958

ABAJO:
Urbanización
Field
Argentina
SACICyF y
Echesortu y
Casas SA
1961-1962



OBJETOS

Haciendo abstracción de todo otro dato, notar que la primera de las urbanizaciones implicó una gestión iniciada en 1956 y aprobada en 1958 no deja de hacer llamar la atención hacia el hecho de que la misma empresa -aún asociada con otra- reinicie el proceso sólo tres años después de esta aprobación, con las consiguientes extensas gestiones y erogaciones que todo el proceso implica. Igualmente, en este apartado se realiza un análisis de ambos proyectos, a fin de detectar sus lógicas y -si las hubiera- las ventajas comparativas del segundo, para generar la “remodelación” referida.



Reconocemos primero el sector: se trata de una “fracción de terreno (...) comprendida entre la calle Baigorria, vías del F.C.G.M. Belgrano, prolongación de calle F. Grandoli norte y antiguo camino a San Lorenzo (hoy camino de los Granaderos)” (Municipalidad de Rosario, 1962, p. 1558-1559). Como se observa en la imagen (fecha antes de 1978) trasponiendo esos límites hacia el norte posee aún un entorno predominantemente rural; hacia el oeste, la urbanización Nuevo Alberdi, que precede a nuestro objeto de estudio y que para fines de los años '50 estaba escasamente ocupada: al sur, un área urbanizada y, finalmente, al este el importante terreno ocupado por la empresa Cerámica Alberdi, que interrumpe casi totalmente la conexión urbana con lo que son los sectores al oeste de Barrio Alberdi⁴. La delimitación del sector descrita por la crónica municipal define en una única fracción lo que una primera imagen del plano muestra claramente partida en dos por la Avenida de Circunvalación “25 de mayo”; pero cabe destacar que, a inicios de los '60, aún no habían sido iniciados los trabajos de construcción de dicha Avenida, más allá de que figurara su trazado en el primer plano de 1956.

⁴ La franja de manzanas al sur de esta urbanización, sobre Av. Casiano Casas y frente al lote ocupado por Cristalería de Cuyo y otros, también fue urbanizada por Field Argentina en este proceso, pero no se incluye en la “reforma de la urbanización”, ya que no pertenecía a la urbanización de 1956-58. Nótese que se adoptan formas de manzanas rectangulares y en “U” a modo de la reforma proyectada. Este tejido será re-proyectado en 1978, de ahí la fecha límite deducida.

OBJETOS

Urbanización Echsortu y Casas (1956-1958)

Una primera lectura de la misma nos presenta dos grillas de manzanas rectangulares, con distintas direcciones, que lucen claramente contrapuestas. Detectando la calle en que cambian de dirección esas tramas –la n° 22, paralela a Circunvalación- se concluye la preeminencia de dicha Avenida como estructuradora del nuevo trazado y que, al sureste de la calle 22, se opta por la orientación E-O dadas la presencia de la calle Baigorria (único elemento de conexión de cierto peso urbano con la ciudad ocupada a ese momento, dado que es la calle de salida de Rosario a la ruta nacional n° 34) y de las urbanizaciones al sur de ésta. Así, el sector al noroeste de Circunvalación (la que, insistimos, no existía aún en términos materiales) aparece como un trazado marginal en términos urbanos. Y la doble orientación de la trama podría leerse como que el sector al sureste responde a lo urbano conocido -lo “real”- y el noroeste a lo “por-venir”, lo desconocido, lo imaginado.

Hay dos cruces de Circunvalación existentes -el de Baigorria y el de las vías del FFCC- y dos proyectados. Éstos corresponden con prolongaciones de la Av. Casiano Casas desde el S y del Bv. Bouchard desde el oeste. Se realizan simples prolongaciones, generando un al menos extraño -¿descuidado?- cruce, dado que está a escasos metros de la traza de Circunvalación.

Respecto de la grilla rectangular, las calles paralelas que denominamos longitudinales –cuya distancia entre sí es menor- respetan un ancho regular (entre 60 y 70 metros), siempre iniciado este paralelismo desde donde está el elemento urbano de mayor peso: Baigorria para el sector este, Circunvalación para el oeste. En los extremos opuestos, quedan pequeñas manzanas triangulares de dimensiones prácticamente residuales. En el sector este, las calles transversales se disponen priorizando continuidad desde la urbanización al sur, mientras en el oeste hay simplemente una única calle al centro del sector. Ese tipo de manzana tiene que ver, evidentemente, con el loteo en dos lotes frentistas a dichas calles longitudinales.

Se proyectan dos plazas –una mayor, una menor- y una plazoleta. Mientras que la mayor se ubica en un lugar de cierta centralidad (sobre el Bv. Bouchard y ladeada por las dos calles transversales principales) la menor y la plazoleta son ubicadas en los mencionados extremos residuales. Igualmente se advierte que, dado el carácter de Baigorria como único elemento “dador” de vida urbana, la plaza se ubica distante a ella, como para disponer de la mayor cantidad de suelo en venta cercano a aquella calle. El peso urbano de esa plaza, en términos “reales”, queda relegado a un segundo plano.

Respecto del borde este, se sugiere en línea de puntos la urbanización de manzanas “casi” rectangulares frentistas a la futura Av. de la Travesía, lo cual tendría coherencia con lo proyectado respecto de Av. de Circunvalación.

OBJETOS

Urbanización Parquefield (Field Argentina y Echesortu y Casas, 1961-1962)

Parquefield presenta un tejido urbano que adopta manzanas generadas desde la forma rectangular, con el largo marcadamente superior al ancho, pero con la particularidad de que dichas manzanas no constituyen una trama invariable, independiente de las situaciones de borde o de accidentes del terreno; se disponen en distintas direcciones, o bien se curvan a la manera de “e”, “u” o “t” de ángulos variables, a partir de un reconocimiento de la forma y particularidades del área a intervenir. Longitudes, direcciones, ángulos, bifurcaciones: todo esto es constantemente alterado. Excepto su ancho de 40 metros, que es la medida precisa para contener dos lotes frentistas de 20 metros, uno hacia cada calle. De esta forma la vasta superficie de la urbanización se proyecta con algo más de un millar de lotes de dimensiones prácticamente iguales, sólo con las variaciones lógicas producidas en los puntos en que las manzanas cambian de dirección. Esto habla de una absoluta homogeneización de los lotes, concebidos como “base” apta para cualquiera de los modelos de vivienda que allí se alojarán⁵. Se detectan también dos gestos iniciales: por un lado, la actitud de “recintar” el sector fundamentalmente en los lados hacia la Av. Circunvalación y Av. Camino de los Granaderos, disponiendo en sus bordes las manzanas alargadas con poca posibilidad de penetración; esta “penetrabilidad” es algo mayor hacia calle Baigorria, lo cual reafirma su cualidad de calle principal de acceso. Y, por otro, la voluntad de conferirle “centralidad” (al menos desde lo geométrico) con el conjunto de plazas que conforman un círculo y la avenida que lo atraviesa en dirección este - oeste. De esta forma, el tejido proyectado dialoga poco y nada con la ciudad que lo rodea: las numerosas calles interiores –de las que se pronostica un escasísimo tránsito- que se interrumpen o presentan curvas le otorgan a Parque Field un deliberado carácter (¿bucólico?, ¿laberíntico?) que forma parte de la identidad buscada. A lo que se agrega la apuesta, importante desde lo figurativo, de lo que promete ser el espacio público, pero que entra en clara sospecha al advertir que las formas de las manzanas cedidas para equipamiento urbano (32, 18 y 64, sobre todo estas dos últimas) hablan mucho más de su visible inconveniencia para ser loteadas para viviendas que de una opción prioritaria por los espacios y edificios comunitarios.

Cerrando este análisis con una mirada comparativa y finalmente global, tenemos:

+ Respecto del tejido urbano, la urbanización periférica es en ambos casos un lugar donde el proyectista puede tomarse ciertas “licencias”. En una ciudad que, si bien joven, ha hecho una tradición de la urbanización por extensión de una grilla básicamente cuadrada, ambas urbanizaciones

⁵ Parquefield promocionaba para su venta un puñado de modelos de vivienda, todos ellos adaptables a los lotes de 15 x 20 mts. que, más allá de las variaciones de medida al variar los ángulos, ocupaban toda la urbanización.

OBJETOS

desestiman este criterio y optan por soluciones inéditas, o al menos poco frecuentes. Y, si bien puede alegarse que la primera de ellas presenta manzanas rectangulares que tampoco son insólitas, lo que llama la atención en ésta es la partición del sector en tejidos de calles de direcciones diferentes, ignorando cierto criterio de totalidad y sólo resolviendo del modo más conveniente posible el “rincón” urbano en cuestión.

+ Como ya se ha dicho, ambos proyectos se estructuran en “tensión” entre los roles de calle Baigorria y Av. de Circunvalación. Esa dualidad “real-imaginado” se expresa también en el par “presente-futuro”; para ambos casos, la traza de la Circunvalación ya está planteada, por lo tanto su construcción será inexorable. Pero a la hora de vender los lotes, lo que allí existe es un área rural. Así que la apuesta de los urbanizadores es privilegiar en las ofertas el “presente”, explotando lo más posible a la calle Baigorria. Cosa que se verificará a la hora de que Parquefield construya las viviendas, ocupando el área desde Baigorria hacia el norte.

+ Los espacios públicos son resueltos al interior de cada urbanización y no se disponen en relación a la lectura urbana estructural evidenciada en el trazado; si bien vinculados al nuevo boulevard, están distanciados tanto de Baigorria como de Circunvalación, por lo que se presume una vida urbana incierta, dado el escaso recorrido de aquel como la improbabilidad de que se concrete su atravesamiento de Circunvalación. El espacio público tiene el objetivo fundamental de dotar a la urbanización de una “plaza”, o sector para ella; el resto de las superficies son la cesión al municipio de sectores residuales, sólo a fin de cumplir con los requisitos reglamentarios.

+ Mientras la urbanización de Echesortu y Casas muestra una “variación de lo conocido”, Parquefield encarna “lo diferente”. Obviamente, este primer indicio será corroborado al conocer la totalidad del emprendimiento urbanizador, edificatorio, publicitario y económico.

DISCURSOS

“Se insinúa así una solución al problema de la vivienda. Ojalá vengan nuevos inversores para que otros centros urbanos se incorporen a la ciudad. Con la aprobación de la ordenanza creemos contribuir al progreso de Rosario. El resultado de esta operación dirá si el señor concejal Grella, que también confía en el tiempo, tiene o no la razón o si la poseemos nosotros”

Concejal Edgardo Arino (en Municipalidad de Rosario, 1962, p. 1565)⁶.

El debate por la aprobación del proyecto de Ordenanza de remodelación de la urbanización solicitada por Field Argentina para, posteriormente, construir el Barrio Parquefield, contó con las alocuciones de 12 concejales, sobre un total de 25 (incluyendo al presidente). En algunos casos breves y en otros extensos discursos encendidos. El párrafo del epígrafe fue el que cerró el debate antes de la votación del proyecto en general –que fue finalmente aprobado por 13 votos a 11- y Edgardo Arino, su alocutor, era entonces el presidente del bloque oficialista (Unión Cívica Radical Intransigente, UCRI) del Concejo Deliberante de Rosario.

El debate se inició, como es de forma, con la lectura del informe de la comisión de Planeamiento y Urbanismo –en líneas generales favorable- y del proyecto de Ordenanza; luego, el presidente Gorni abrió el debate. Primero hablaron los miembros de la comisión: José Lagonigro (a favor), argumentando “la innegable superioridad de la nueva urbanización proyectada desde el punto de vista social”; Oxandaburo y Gutiérrez (en disidencia) cuestionando aspectos más sustanciales el primero, más de forma el segundo. Consideremos algunos de los dichos:

“... la (urbanización) anterior constituye una simple subdivisión de tierra respetando un tipo de trazado, mientras que el actual proyecto aporta soluciones de fondo por sus perspectivas de alivio al grave problema de la vivienda y sus previsiones para dotar a la población que allí se radique de elementos tan sustanciales como escuelas, salas de primeros auxilios, capilla, etc.” (Lagonigro, p. 1561).

“Pienso que no es posible que veamos con buenos ojos la edificación de un barrio en lugar tan apartado, y menos con casas costosas (...) el Departamento Ejecutivo, el Concejo o las autoridades ocupadas en la solución del problema, si se abocan a un estudio serio, coincidirán en la necesidad de sancionar normas para que los barrios se construyan en terrenos dentro del perímetro de la ciudad donde haya luz, cloacas y transporte” (Oxandaburo, p. 1561).

⁶ A partir de aquí, todas las alocuciones de concejales de este apartado consignan sólo el número de página, sobreentendiéndose que pertenecen a la misma publicación.

DISCURSOS

“Es dable destacar, por otra parte, que de no prosperar la solicitud de referencia, las parcelas en cuestión podrían ser fraccionadas y edificadas sin la obligación de proveer al barrio de las mejoras correspondientes, acorde con la exigencia de la ordenanza antes dicha, pues en aquella época tales requisitos no eran obligatorios” (Lagonigro, p. 1561).

Así Lagonigro exponía uno de los argumentos del oficialismo para aprobar el proyecto. Dado que Parquefield era sólo una reforma de la urbanización anterior, rechazarlo no implicaba devolver a esas tierras una condición no urbanizada, sino mantener en vigencia la urbanización anterior, por lo que en ese lugar podrían ir vendiéndose y ocupándose los lotes, sin las “mejoras” ofrecidas por Field Argentina. Así, esta reforma calificaba (según ellos) como una solución “menos mala”.

“Llama la atención que habiendo sido nosotros, los concejales del Partido del Trabajo y del Progreso⁷, quienes presentamos un proyecto de construcción de 300 viviendas que costaba menos dinero que éstas y que podrían ser financiadas por medio de la Comuna sin desembolso de ninguna clase, a pesar de que le pedimos al presidente de la comisión de Obras Públicas que lo discutiéramos, no se haya resuelto nada. Alentábamos la esperanza de que el Departamento Ejecutivo empezara a preocuparse por la construcción de casas baratas, porque la clase obrera no puede pagar 6000 pesos mensuales por cada vivienda. Este proyecto no condice con las necesidades del pueblo. No está en condiciones de pagar sumas elevadas en concepto de amortización y mantener a su familia con una remuneración mínima de 4000 pesos mensuales” (Oxandaburo, p. 1561).

Posteriormente, el concejal Gutiérrez denunció los vicios que él observaba en la presentación del proyecto. Sellado por suma menor a la estipulada, faltante de plano en tela, dimensiones incompletas en las cotas de planos, realización de propaganda pública no autorizada, reducción no permitida del ancho de calles y alguna otra cuestión contradecían a los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 16, 19, 22 y 40 de la Ordenanza 1079 (que regulaba este tipo de cuestiones). Además de eso Gutiérrez argumentó:

“A estas objeciones de carácter legal, tendría que agregar objeciones de otro tipo. Y es el caso de los desagües y las aguas corrientes, que para llevarlos hasta los terrenos de Field Argentina tienen que recorrer 6 kms (...) La Municipalidad no está en este momento en condiciones de llevar a cabo obras de esta naturaleza, teniendo en cuenta que hay otros

⁷ En relación al Partido del Trabajo y del Progreso, refiere María C. Torti (2002): “A las elecciones realizadas en Santa Fe el 17/12/1961, el peronismo concurrió dividido: una parte votó por la fórmula para la gobernación Grecca-Quiroga, del Partido Tres Banderas, y la otra por Tarrico-Abraham, del Partido Laborista (apoyado por las «62»). El PC propició la fórmula del Partido del Trabajo y del Progreso, cuyo candidato fue el ex vicepresidente A. Gómez; el PSA-Secretaría Visconti presentó a éste como candidato, mientras que el otro sector del Socialismo Argentino (en el que se ubicaban los socialistas de la revista Ché) apoyó la fórmula del Partido Laborista. Las elecciones fueron ganadas por la UCRI, seguida por el Laborismo” (p. 160).

DISCURSOS

barrios que hace mucho tiempo que están habitados y a quienes les hace falta todos estos servicios. Además, respecto de estas casas que quiere construir Field Argentina para ferroviarios, quiero pensar que no hay tantos directores, porque serán para dirigentes y no para obreros, ya que serán contados los que podrán abonar una cuota mensual por el término de 5 años de 5.000 pesos. Por ahora, nada más” (Gutiérrez, p. 1563).

Al finalizar Gutiérrez, pidió la palabra el concejal Plácido Grela. A su crítico discurso se le opuso luego el de Edgardo Arino (como ya dijimos, presidente del bloque oficialista) y luego la votación. Ambos hicieron ciertas menciones a las cuestiones de forma ya aludidas, pero poniéndolas en su justa medida: son de forma, no de fondo.

“No me detengo tanto en el problema de la transgresión a la Ordenanza de Urbanizaciones, a pesar de que sé que Field Argentina la transgrede totalmente (...) No voy a detenerme más en esto porque los señores concejales de la mayoría saben que aquí se va a aprobar una cosa que no se puede aprobar” (Grela, p. 1564).

“Acá se han hecho una serie de observaciones referentes a la violación de la Ordenanza de Urbanizaciones, las cuales cuadran dentro de lo que se puede observar; pero debo hacer notar a los señores concejales que una ordenanza se modifica por medio de otra ordenanza, y estamos en el caso concreto de la discusión de una ordenanza especial que contempla las posibles modificaciones a la ordenanza anterior” (Arino, p. 1564).

En algo coincidieron. “Una ordenanza se modifica por medio de otra ordenanza” recordó el líder de la bancada oficialista, como respuesta al “no me detengo...” de Grela. Se trataba, fundamentalmente, de una discusión política, que se expresaba desde la escala barrial a la geopolítica, sin esquivar la delicada e inestable situación institucional que estaba atravesando el país. Y así las exposiciones de Grela y Arino fueron las más extensas, medulares y profundamente políticas de la noche, en un sentido amplio. Se habló de la ciudad y de sus habitantes, de las viviendas, de economía y de financiamiento, del Banco Hipotecario, del gobierno nacional, de modos de vida, de la clase obrera, de Estados Unidos, de Cuba, de la inflación, de Frondizi y, por supuesto, de Field Argentina.

“Field Argentina es una empresa en la que no intervienen solamente capitales norteamericanos. Esta empresa está integrada por capitales cubanos que fueron robados al pueblo cuando la dictadura de Batista. Ahí hay señores que jugaron el mismo papel que jugó Jorge Antonio con el capital robado al pueblo argentino (...) y me extraña que el sector de la mayoría, entre los que existen hombres que en la época del peronismo estuvieron contra el peronismo y contra Jorge Antonio, que ahora quieran solidarizarse con empresarios capitalistas cubanos que huyeron defendiendo sus dólares, y que se alían con

DISCURSOS

capitales norteamericanos, aliados a su vez con capitales rosarinos, es decir con Echesortu y Casas” (Grela, p. 1563).

“La solución que hemos dado es altamente beneficiosa para la ciudad. No entramos a corroborar si el dinero viene de Cuba o es del Fondo Federal de la Vivienda; no entramos en esas consideraciones porque a los que van a comprar las casas eso no les interesa” (Arino, p. 1565).

Grela apunta directo a la compañía. En tiempos de máxima sensibilidad de la opinión pública internacional respecto de la cuestión cubana, él saca a Field Argentina del lugar de ser sólo una pujante empresa constructora norteamericana que se expande hacia nuevos mercados y la reinterpreta como una pieza más dentro del ajedrez de la Guerra Fría denunciando que opera con fondos de procedencia éticamente inaceptable. Arino rehúye ingresar a esa polémica; frente a la posición principista de Grela, Arino es pragmático diciendo que, si la inversión beneficia a Rosario, bienvenida sea. Y si no es del interés de los posibles compradores, del de él tampoco.

“La Capital” de la fecha dice que empresarios de los Estados Unidos llegaron a la ciudad. Efectivamente, integran el grupo representantes de la empresa a quien se le adjudicó la repavimentación de las 1600 cuadras y otro grupo financiero que vienen a visitar al señor Luis Cándido Carballo para conversar, posiblemente, sobre posibles inversiones (...). Aquí tengo un recorte del Diario Clarín donde dice que el Gobierno de la Nación otorgará un préstamo equivalente al 70% de lo que cuesta la construcción y el otro 30% lo tendrá que pagar el adquirente; pero pueden decirme los señores concejales de la mayoría ¿por qué en vez de entregar ese 70% en esa forma no lo hace llegar a la Municipalidad para que en terrenos fiscales efectúe construcciones para la gente que lo necesita? Es una tendencia oficial a favorecer a estas empresas que prácticamente sin cinco centavos invertidos efectúan un magnífico negocio a costa de los compradores, de los que pueden comprar, y a costa del esfuerzo del mismo gobierno argentino que les facilita los medios para poder realizar la obra” (Grela, p. 1563).

“El problema de la vivienda es uno de los dos o tres problemas fundamentales que tiene no sólo el país, sino la humanidad entera. Nuestro país no podría escapar a ese déficit y tiene también el suyo que solucionar. Nosotros hemos afrontado el problema de la vivienda con el mismo sentido realista con que se afrontan un sinnúmero de problemas. El problema de la vivienda en nuestro país se reduce pura y exclusivamente a financiación (. . .). El Banco Hipotecario Nacional trabajó intensamente en el plan denominado de vivienda económica. Se daban grandes facilidades y cualquier obrero podía hacerse su casa ¿Pero cómo se hizo

DISCURSOS

eso? Se hizo en base a emisión de moneda. Todos sabemos que se hizo pura y exclusivamente en base a inflación, lo cual hizo desvalorizar totalmente nuestro signo monetario y llevarnos a la situación ruinoso que nos tocó enfrentar cuando nos hicimos cargo del gobierno (...). El problema de la vivienda debe resolverse dentro de lo posible con aporte de capitales” (Arino, p. 1564).

El “queda levantada la sesión” del presidente Gorni se escuchó a las 2 AM del 31 de enero del '62. Se había sancionado la ordenanza 1599, aprobando el proyecto tanto en general como en cada uno de sus artículos, no sin debatir varios de ellos. Y la última moción de orden aprobada esa noche fue citar a los concejales para esa misma tarde a las 19, por ser el último día de sesiones extraordinarias.

Los ediles rosarinos brindaron un debate sumamente interesante. A un Lagonigro que argumentó no sin razones como el aprobar el proyecto de Field sería superador a dejar en vigencia la ya efectivizada urbanización de Echesortu y Casas, Oxandaburo y Gutiérrez respondieron con incontrastables motivos de los costos económicos y urbanos que tendría el emprendimiento. Mientras Grela citaba al urbanista norteamericano Barler, Arino refería el ejemplo de Leningrado (definiéndola como un “caso típico de ciudad lineal”) para sostener que los inconvenientes de la lejanía de Parque Field eran menores. El oficialismo mantuvo una coherencia política que atravesaba los gobiernos municipal, provincial y nacional (Carballo, Sylvestre Begnis, Frondizi) en tanto adhesión al ingreso de capitales extranjeros como promotores del desarrollo económico. Frente a ellos, la voz opositora más clara la tuvo el Partido del Trabajo y el Progreso, a favor de un modelo de Estado más protagónico e independiente –o poco dependiente, al menos- de los intereses de los grandes grupos privados. Y todo esto en un marco de tratamiento casi “a libro cerrado”: las modificaciones que introdujo la Municipalidad al anteproyecto de la empresa fueron menores, fundamentalmente relacionadas con cesiones de espacio público.

“Trece votos por la afirmativa y once por la negativa”, dijo textualmente Gorni, luego de la votación del despacho en general. Dos votos de diferencia, y un borde de la ciudad que ya no fue el mismo.

HECHOS SIMULTÁNEOS

1. LA PLANIFICACIÓN URBANA

El mismo 30 de enero, entonces, en Buenos Aires se promulgaba la Ley Nacional 16.052, con la consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, transcurridos los noventa días de plazo desde su aprobación en la Cámara de Senadores⁸. Dicha ley tiene un texto breve, de doce artículos; en los dos primeros está el quid de la cuestión. El primero dice que “la reconstrucción de los accesos ferroviarios y camineros a la ciudad y puerto de Rosario, con las obras edilicias complementarias, será ejecutada por la Nación en la esfera de su competencia...”. Y en el segundo expresa: “Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles comprendidos dentro de los lineamientos generales a que se refiere el artículo 1^o”⁹.

¿Qué tienen que ver esto con aquella aprobación? Muchísimo. Para empezar que, como ahora veremos, el emplazamiento de la urbanización referida está en un lugar clave del plan urbano al que la Nación había decidido darle el aval político y el dinero. Pero para enunciar la problemática, recurrimos a otro documento: *Plan Rosario. Ley Nacional N° 16.052 y sus antecedentes. Proyecto de Decreto reglamentario*, de Alberto Montes (1964). Como es sabido, Montes no era un mero cronista, sino un protagonista de la planificación urbana en Rosario, desde que dirigió la Comisión Nacional Planificadora de los Accesos Ferroviales de Rosario, autora del Plan Director de Transformación de Rosario (1949), incorporado ese mismo año al Primer Plan Quinquenal de la presidencia de Juan Perón¹⁰. Esto se concretará en la elaboración del Plan Rosario, aprobado por ordenanza 1030 en 1953. Ya en 1964, en el prefacio del trabajo referido, dice Montes:

“La ley nacional N° 16.052 ha sido sancionada, por iniciativa del poder municipal de la ciudad de Rosario, después de un largo proceso de estudio que abarca el período 1939-1961. Ella consagra los resultados de una coordinación de objetivos de todos los organismos interesados, a los cuales estimula para que esa sistemática sea mantenida en el futuro”.

Lo que Montes presenta como “período 1939-1961” no fue un proceso continuo o estable, ni mucho menos. Tiene al menos cuatro momentos: una génesis más bien de iniciativas no concretadas que Montes ubica en 1939 –presidencia nacional de Ortiz y del Concejo de Rosario de Calixto Lassaga-, la definición de políticas e impulso de gestiones durante las presidencias de Perón 1946-1955, una

⁸ Según consigna Alberto Montes “la aprobación de la Cámara de Diputados se produjo en la sesión del 14 de septiembre de 1961 y en la Cámara de Senadores el 31 de octubre del mismo año” (Montes, 1964, p. 58).

⁹ Además de esos artículos, la Ley establece facultades del Ejecutivo y procedimientos respecto de los inmuebles afectados, los recursos producidos por las transacciones de los mismos y los gastos por la aplicación de la Ley, así como dispuso la creación de “la prefectura de coordinación del Plan Rosario para la aplicación de la presente ley”, más otras cuestiones formales (ver Montes, 1964, pp. 69-70).

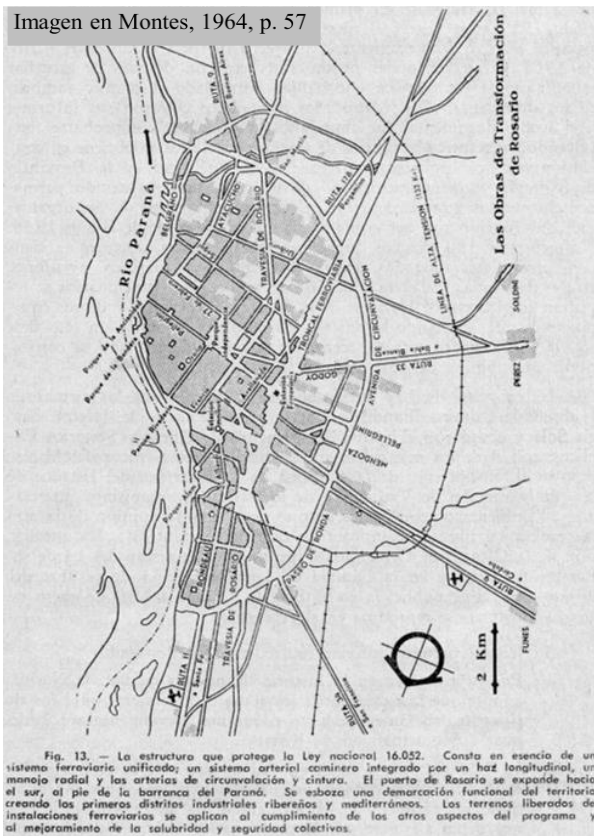
¹⁰ Dice Cecilia Galimberti (2016) sobre el Plan Rosario que “se encuentra íntimamente relacionado con los lineamientos políticos del gobierno peronista de la década de 1950. El desarrollo urbano propuesto se articula con las estrategias planteadas a escala nacional. Especialmente cobra particular interés la intercomunicación distrital y regional” (p. 85).

HECHOS SIMULTÁNEOS

especie de paréntesis con el gobierno de facto que derrocó a aquel, y un nuevo período desde 1958 que retoma aquel proceso. Así habla de este último ciclo:

“Felizmente la restauración institucional llegó a tiempo para restañar el daño inferido. (...) A partir de 1960 y en tanto se estimulaba nuevamente la acción de los organismos nacionales a fin de proseguir las obras paralizadas en 1956, reiniciáronse las gestiones para obtener la sanción de una Ley nacional consagratória de los estudios y trabajos realizados hasta la fecha, entendiéndose que a esta altura del proceso los hechos configuraban la existencia de un verdadero pacto y que sólo era necesario lograr su ratificación mediante la sanción de la ley nacional respectiva” (p. 56).

Imagen en Montes, 1964, p. 57



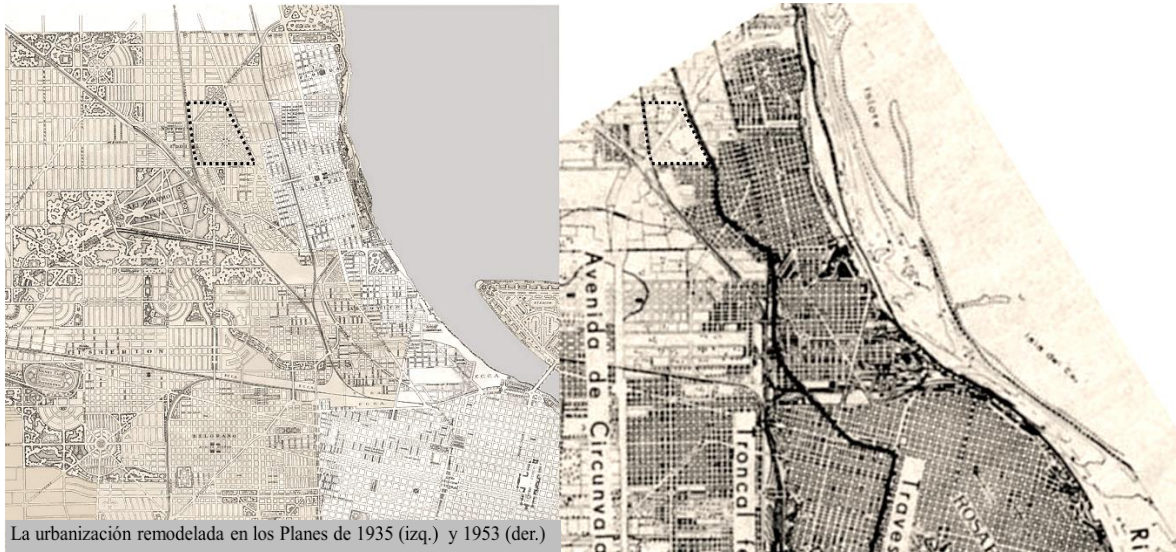
La exitosa gestión ante la Nación implicaba generar, entre otras cosas, una reforma estructural importante al sistema vial de Rosario. Como se observa en el plano que consigna Montes, esto se concretaba fundamentalmente en una troncal ferroviaria (con la consiguiente reforma y/o eliminación de las vías preexistentes) y de las Avenidas Travesía de Rosario (principal atravesamiento completo de la ciudad en sentido norte – sur) y de Circunvalación.

Incluyendo una referencia histórica más, Ana María Rigotti (2014) dice que aquella Comisión dirigida por Montes –que inició este proceso– “había sido constituida en enero de 1947 para concretar las transformaciones dispuestas por el Plan Regulador de Rosario (PRER) de 1935,

sobre el estudio anterior de Farengo”, siendo que “la estatización de los ferrocarriles facilitó las operaciones” (p. 345). Sin pretender un análisis comparativo de ambos planes, es interesante referir a éstos el área urbanizada, primero por Echesortu y Casas y luego por Field Argentina, justamente, en el durante de este proceso de planificación¹¹.

¹¹ Ver un análisis ampliado de esto en Jiménez, 2016: *Labilidad y extrañeza. Los planes urbanos para Rosario (1910-1960) y la configuración de su área norte.*

HECHOS SIMULTÁNEOS



Con la sola mirada a ambos planos generales se advierte la sustancial diferencia. Si bien en ambos casos el área a urbanizar era un terreno rural adyacente al tejido urbano urbanizado –poco más o menos crecida la superficie efectivamente ocupada- lo que cambia radicalmente es su valor estructural y estratégico. Lo que para el Plan del '35 es sólo áreas no ocupadas de borde y, para sus autores, oportunidad para la innovación urbana y experimentación proyectual, para el Plan Rosario es precisamente el lugar de cruce de las dos arterias viales a construir más importantes de la ciudad: las ya mencionadas Av. de la Travesía y la de Circunvalación. Así que lo que era “más allá del borde”, lo sigue siendo en términos concretos; pero es “la puerta de entrada” prevista desde un Plan al que, nada menos, la Nación ha decidido destinarle los recursos. Y justamente, tiempo después, se enorgullece Montes del éxito de las gestiones:

“Dejamos abierta una avenida de circunvalación que ocupa 329 hectáreas, es decir unas tres veces la superficie ocupada por el Parque Independencia, y realizamos la expropiación en poco más de tres años, en tanto que para habilitar totalmente el parque Independencia se emplearon treinta y cuatro años” (Montes, 1964, p. 60).

Aún con el paréntesis en cuanto a concreción de las obras originado por el gobierno de facto, el proyecto de urbanización de 1956 se apoya sobre un hecho inexorable; la Circunvalación ya está trazada y, se presume, será irreversible construida, algún día. Negocio millonario en puerta, para 1962 el tratamiento en las cámaras legislativas entre septiembre y octubre tiene que haber sido seguido por los inversores con suma atención, dada la valorización estratégica y económica que adquiriría el área ante la confirmación de las obras. La coincidencia del día de la promulgación de la Ley con la aprobación de la ordenanza de remodelación no deja de tener un extremo simbolismo.

HECHOS SIMULTÁNEOS

2. LA ENCRUCIJADA POLÍTICA

Por si fuera poco, durante los mismos 30 y 31 de enero están aconteciendo dos hechos trascendentes en el plano político que, aún a distinta escala, expresan la encrucijada política de esos tiempos. A nivel local, el 30 el gobernador Carlos Sylvestre Begnis aceptó oficialmente la renuncia del recordado Luis Cándido Carballo como intendente municipal, dado que siendo éste el gobernador electo de Santa Fe y dejaba la intendencia para, en un futuro inmediato, asumir como tal; cosa que nunca sucedió, porque la provincia sufrió una intervención federal antes de esa asunción. A nivel internacional, el 31 se clausura la “Octava Reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores” de la Organización de los Estados Americanos, que había dado inicio el día 21. En esa jornada final en Punta del Este se decidió la “exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano” (OEA, 1962, p. 13). Sobre ambos hechos, a modo de fotografías parciales de estos complejos procesos, un puñado de párrafos:

“En el año 1958 se aprobaron dos leyes, la 14.781 (de promoción industrial) y la 14.780 (régimen de inversión de capitales extranjeros) (...) El denominado cordón industrial del Gran Rosario se convirtió en un importante receptor de capitales extranjeros (...) un porcentaje importante correspondió a la provincia de Santa Fe: mientras aproximadamente el 50% del total seleccionaba Buenos Aires, el 24% del total de las inversiones del período había elegido radicarse en la provincia de Santa Fe (...) el sur recibió finalmente el 91.3% del total, correspondiendo un 75% de ese porcentaje, al departamento de San Lorenzo” (Simonassi, 2015, p.117).

“En aquel acto (al asumir interinamente la intendencia de Rosario el presidente del Concejo Municipal, Luis C. Carballo, el 2 de mayo de 1958) estuvo presente el gobernador, quien no dudó en afirmar que Rosario se encontraba en una situación de estancamiento y que debía reconstruirse para que fuera efectivamente la segunda capital de la República, jerarquía que estaba muy próxima a perder. Para eso, marcando una línea que fue llevada más tarde al extremo por Carballo, convocó a todos los ciudadanos y anunció una política de puertas abiertas (...) Allí el ucrismo pudo lucir un nuevo estilo discursivo “tecnocrático”, en contraposición con la retórica fraseología de sus opositores” (De Marco, 2003, p. 5).

“...el 17 de diciembre de 1961 se habían desarrollado elecciones en las provincias de Santa Fe, Catamarca y San Luis con resonantes triunfos del oficialismo, inclusive sobre fuerzas neoperonistas -Laborista en Santa Fe, Populista en Catamarca- que tuvieron importantes caudales que las colocaron en la posición de segunda fuerza política, pero a distancia suficiente del partido del gobierno”. (Hudson, 2011, p. 11).

HECHOS SIMULTÁNEOS

“En 1961, la aparente consolidación del legalismo militar (...) y el buen desempeño de la UCRI en comicios legislativos o municipales realizados en Santa Fe, Catamarca, Misiones y San Luis se conjugaron para alimentar las expectativas de Frondizi acerca de la continuidad de su gestión en un escenario menos turbulento. Es ese contexto favorable, Frondizi se animó a exhibir gestos de independencia. Se entrevistó con Ernesto “Che” Guevara, quien arribado a Montevideo para representar a Cuba en una conferencia convocada por la OEA, y poco después decidió la abstención de la Argentina en la reunión de cancilleres que en Punta del Este resolvió excluir a Cuba de ese organismo. La reacción de la derecha civil y militar fue virulenta (...) Finalmente, Frondizi fue obligado a romper relaciones con Cuba” (Tcach, 2003-2007, p. 37).

“... ya los comicios de Santa Fe, en diciembre, en los que triunfó la UCRI, crearon una situación difícil al gobierno ¿Por qué? Porque entre UCRI y peronismo totalizaban más de los dos tercios de los votos; y todos los sectores del país saben que por encima de muchas diferencias, intransigentes y peronistas tienen una serie de coincidencias económicas, sociales e internacionales” (Arturo Frondizi en Luna, 1963, p. 206).

“... el presidente Kennedy era partidario desde tiempo atrás de que Argentina rompiera relaciones con Cuba (...) Yo le había expresado ya al presidente Kennedy mi opinión contraria a la ruptura y por eso la misma no se había realizado. Sólo cuando la situación militar interna colocó la estabilidad institucional al borde del colapso (...) se rompieron relaciones (...) era más importante la estabilidad institucional que las relaciones con Cuba” (Arturo Frondizi en Luna, 1963, p. 106).

“Presionado por los militares, Frondizi fue obligado a disponer la intervención federal a las provincias en las que ganó el peronismo. El 29 de marzo fue arrestado y recluido en la isla Martín García” (Tcach, 2003-2007, p.37).

Las políticas industriales y de apertura de Frondizi, el estilo “tecnocrático” de Carballo, el espaldarazo político que sintió Frondizi por los triunfos electorales, los acuerdos políticos –a veces más, a veces menos explícitos- con el peronismo, la posición oscilante –en un casi imposible equilibrio- de la política argentina respecto de la Revolución cubana, la presión antiperonista y anticomunista de las FFAA y sus sectores civiles adictos, el otro difícil equilibrio respecto de EEUU... Quedan absolutamente fuera del alcance de este trabajo desarrollarlos. Pero, recurriendo a la metáfora del tapiz, en este caso más bien parece asemejarse a una intrincada madeja cuyos hilos contemporáneos están incidiendo claramente los unos sobre los otros. Y que, saliendo del plano de la primera lectura superficial, los objetos y los discursos estudiados están permanentemente hablando de ellos.

CIERRE

Al momento de cerrar este trabajo, las conclusiones pasan por distintos planos y, como suele suceder, combinan algunas dosis de certezas con otras bastante mayores de nuevos interrogantes. Expresamos primero ciertas cuestiones conceptuales nodales desprendidas del análisis del hecho histórico:

1- Respecto del proceso urbanizador, vemos como se verifica en este caso –como en muchos otros– que el hecho supuestamente “técnico” de urbanizar puede verse como la expresión de un hecho especulativo en términos económicos cuyo protagonismo pertenece totalmente al agente privado. Dicho esto aún considerando que las “historias paralelas” referidas, específicamente en cuanto al álgido debate de los concejales; no estamos hablando de ningún Estado ausente ni despolitizado, sino que por el contrario, se corresponden un momento crítico y “bisagra” a nivel geopolítico con una intensa correlación de estas cuestiones en el plano político local. Sin embargo, aparece naturalizado en el debate que la tarea del Concejo es aprobar o rechazar un proyecto como está dado el que, a su vez, no tiene directrices o limitantes previas desde el poder político o la planificación urbana, que no vayan más allá de la donación de cierta superficie a espacio público –aunque sea residual en el proyecto– o las numéricas de medidas de lote y ancho de calles¹². Y en esto no deja de ser elocuente la siguiente contradicción: mientras para Alberto Montes, la sanción de la Ley 16.052 no deja de ser una especie de instancia de máxima trascendencia para el ordenamiento urbano de Rosario y cereza del postre de un proceso de más de veinte años de planificación, en un debate sobre una urbanización de peso clave para la extensión urbana de Rosario ninguno de los concejales siquiera la nombra.

2- De todas maneras, en cuanto al nuevo proyecto de Field Argentina, sí se trasluce un “proyecto de ciudad”. Más allá de cualquier juicio de valor, la urbanización Parquefield acaba destacándose en la historia de la ciudad trascendiendo al mero hecho de la división de nuevo suelo urbano –antes rural–, siendo en cambio un contundente conjunto de proyecto urbano, arquitectónico-constructivo, económico-financiero, de publicitada autosegregación social y –¿por qué no?– de penetración ideológico-cultural¹³.

¹² El mencionado Edgardo Arino, jefe de la bancada oficialista, dice en el recinto en su alocución final: “Nosotros teníamos una urbanización aprobada cuando no regía el artículo 19, que obliga a hacer pavimentos y cumplir con todos los servicios. Viene una firma que se coloca dentro de las nuevas normas con la consiguiente obligación de realizar tareas de pavimentación, cloacas, desagües, alumbrado, gas y otros servicios dentro de la zona urbanizada ¿Cuál es el problema que tiene el Concejo Deliberante en este asunto? Aceptar la urbanización o no aceptarla. Con no aceptarla, ¿qué ganaría la Municipalidad de Rosario? Absolutamente nada” (p. 1564).

¹³ En la lectura del informe de la Comisión en el Concejo se destaca que si bien el anteproyecto, por ejemplo, “no cumple con las exigencias prescriptas en la ordenanza 1079/53” (en referencia a continuidad de calles adyacentes) esto queda soslayado considerando que “evidentemente lo que se propone es una solución integral con un trazado moderno y especial para el tipo de barrio que se quiere crear y donde no tiene objeto la prolongación del trazado de calles de subdivisiones adyacentes”. Y renglones arriba afirmaba que “si bien no se ha hecho en nuestra ciudad, en las más modernas del mundo están adoptando ese tipo de ciudad jardín, a fin de aprovechar al máximo las condiciones heliotérmicas y satisfacer problemas de aereación y ventilación como lo exige un moderno y racional plan urbanístico” (p. 1559).

CIERRE

3- Para el plano más específicamente político, quedan abiertas interesantísimas líneas de investigación, de todo calibre. Parece particularmente interesante en nuestro caso la pregunta desde ese “restañar el daño inferido” con la reiniciación de las gestiones desde 1960 del proceso planificador del peronismo, transcurrido el paréntesis de la autodenominada “Revolución Libertadora” ¿Puede haber sido así de simple el proceso, tal lo refiere Montes? ¿Hasta qué punto una gestión como la de Sylvestre Begnis-Carballo (provincia-municipalidad) retomaría –o retomó- los lineamientos de un proyecto tan del riñón de los gobiernos de Perón? O, más allá de los partidos, ¿cuáles son los componentes técnicos o políticos que la UCRI rosarina y santafesina valoraba respecto del Plan Rosario? ¿O es Montes quien cambia de camiseta? En nuestro caso, entendemos que se debe profundizar en dos líneas de investigación: una más coyuntural, que tiene que ver con las convergencias y los acuerdos entre la UCRI y el por entonces proscripto peronismo. La otra, más político-ideológica, tiene que ver con las continuidades que puedan establecerse entre las políticas económicas y territoriales aplicadas en las presidencias de Perón y el proyecto desarrollista de Frondizi-Frigrerio que, sin tener coincidencias totales, tampoco son sustancialmente diferentes en todas sus facetas.

4- Del análisis de la documentación gráfica, los debates en el Concejo y la publicación del Plan Rosario, se detectan, como conceptos presentes en una especie de “cultura de época”, ciertas ideas dominantes respecto de dos cuestiones de nuestro especial interés: la vivienda y la ciudad. Predomina en el ámbito discursivo la idea de vivienda en términos cuantitativos e, inmediata y consiguientemente, la idea de déficit. Las cuestión complementaria que advertimos como en un segundo plano de interés por los concejales son, por un lado a qué grupo social irían destinadas esas viviendas, en términos de precio y poder adquisitivo¹⁴. No existe, aparentemente, una preocupación cualitativa en torno a cuestiones como tipo de vivienda, localización y equipamiento urbano, al menos en forma clara y principal.

Finalmente, en todo lo analizado subyace la idea de ciudad como camino a una suerte de conurbación, de intensas comunicaciones con la región en términos de producción y circulación. Rosario ha dejado de pensarse como un objeto complejo primariamente en términos de sí mismo, más allá de una preocupación proyectual en torno a una periferia que la vinculará con los entornos paisajístico-rurales (como se advierte en el Plan de 1935) para pasar a ser más bien la cabecera de un sistema urbano-económico-productivo cuyo alcance involucra la mitad sur de la provincia de Santa Fe y el norte de la de Buenos Aires. Esta nueva realidad, pensada y tensionada ya desde la planificación de aquella

¹⁴ Son repetidas las referencias de los concejales opositores, especialmente, al valor promocionado de las cuotas para adquirir las viviendas, valor que según refieren supera al salario mínimo de ese entonces.

CIERRE

Comisión dirigida por Montes durante los gobiernos del peronismo, son un evidente catalizador también para los procesos urbanizatorios como el que estudiamos particularmente.

Al serle requerida una respuesta sobre “la microhistoria, la historia local y los problemas de generalización”, Giovanni Levi responde (en Betrán, J., López, A. y García Carcel, R., 1993) que es necesario primero dar “una definición de microhistoria” la que, explica, “es una reducción de escala de análisis usando el microscopio” mientras que “la historia local es otra cosa distinta, la historia local estudia una localidad”; por lo tanto “microhistoria o historia local, son dos cosas totalmente distintas, enemigas; yo me ofendería mucho si fuese considerado un historiador local” (p. 17). Y concluye citando precisamente a Geertz, haciendo un paralelo con su oficio:

“Clifford Geertz, el antropólogo, respondiendo a una pregunta parecida dijo exactamente: "Los antropólogos (pero nosotros podemos decirlo para los historiadores) estudian en los pueblos, no estudian los pueblos". El hecho de estar en un pueblo es un accidente, no tiene ningún interés; sin embargo, se estudia en los pueblos como lugar microscópico de aplicación de problemas generales. Estudiamos qué son los hombres” (p. 18).

De la misma forma, cerraremos parafraseando a Levi diciendo que, al fin y al cabo, la remodelación de la urbanización que dio lugar a Parquefield no tiene en sí misma ningún interés. Pero aún mínimamente puede ayudar a la construcción de la Historia y por ende a la profundización, en este caso a través de los “proyectos de ciudad”, sobre la condición humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Betrán, J., López, A. y García Carcel, R. (trad. Tolentino i Marjanet, J.) (1993) “Antropología y microhistoria: Conversación con Giovanni Levi”. En *Manuscrits*, N° 11, (pp.15-28). Barcelona: U.A. de Barcelona.
- De Marco, M. (2004) “Carlos Sylvestre Begnis en la gobernación de Santa Fe. La formación y dinámica de su equipo de colaboradores y la renuncia de los intransigentes: 1958-1959”. En *Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, (pp. 149-159). Santa Fe: Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.
- Galimberti, C. (2016) “Planificar el territorio metropolitano: Historia de la planificación regional de Rosario (1935-1976)”. En *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 51, N° 1 (pp. 69-101). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Geertz, C. (1973-2003) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa SA.
- Ginzburg, C. (1976-1999) *El queso y los gusanos*. Barcelona: Muchnik Editores SA.
- Ginzburg, C. (1986-1999) *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa SA.
- Hudson, C (2011) “Febres horas previas: Espías, políticos y consejeros de cara a las elecciones del 18 de Marzo de 1962”. En *VI Jornadas de Historia Política. Argentina, siglos XIX y XX*. Centro de Estudios de Historia Política (EPyG-UNSAM). Buenos Aires. Disponible en http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/6jornadas/hudson_jvi.pdf
- Jiménez, D (2012) “Proyectos de vivienda, de ciudad y de país. El Blog (parte 1)”. Disponible en <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/4429>
- Jiménez, D (2016). “Labilidad y extrañeza. Los planes urbanos para Rosario (1910-1960) y la configuración de su área norte”. Disponible en <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/4411>
- Luna, F. (1963) *Diálogos con Frondizi*. Buenos Aires: Editorial Desarrollo.
- Montes, A (1964) *Plan Rosario. Ley Nacional N° 16.052 y sus antecedentes. Proyecto de Decreto reglamentario*. Rosario: Centro de Estudios Nacionales, Provinciales y Municipales filial Rosario.
- Municipalidad de Rosario (1962) *Diario de sesiones del Honorable Concejo Deliberante*. Rosario: Municipalidad de Rosario.
- Organización de Estados Americanos (1962) *Octava Reunión de consulta de Ministros de Relaciones exteriores (...) Punta del Este, Uruguay – 22 al 31 de enero de 1962. Acta final*. Washington DC: Edición Panamericana.
- Rigotti, A. M. (2014) *Las invenciones del Urbanismo en Argentina (1900-1960). Inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización*. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, FAPyD, A&P.
- Simonassi, S. (2015) “Los industriales ante el frondicismo: corporaciones, capital extranjero y desarrollo industrial. Gran Rosario, 1958-1962”. En *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo CEEED - N° 7 - Año 7* (pp. 103-144). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Starobinski, J (1970-1974) *La relación crítica (Psicoanálisis y cultura)*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Tcach, C. (2003-2007) “Golpes, proscripciones y partidos políticos”. En James, D. (director) *Nueva historia argentina. Tomo 9. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)* (pp. 17-62). Buenos Aires: Editorial Sudamericana SA.
- Torti, M. C. (2002) “La nueva izquierda a principios de los '60: socialistas y comunistas en la revista Ché”. En *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, Año XII, N° 22-23 (pp. 145-162). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.